



GABINETE DE PRENSA

Junta de Compensación "Parque de Valdebebas"

CIF: V-84368372

Camino de Sintra s/n
28050 Madrid

Tlfo.: 91 343 08 72

Fax: 91 350 55 42

comunicacion@valdebebas.es

www.valdebebas.es

NOTA INFORMATIVA 15/01/13

Últimos avances relativos a la Sentencia del Tribunal Supremo (28/09/12) sobre el PGOU de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ya ha iniciado el proceso de revisión del PGOU de Madrid

- Conforme a la información recibida por la Junta de Compensación Parque de Valdebebas, los servicios técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid ya han iniciado las tareas necesarias para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.
- De esta forma se rehabilitará el planeamiento anulado por las sentencias del 28 de septiembre de 2012.
- Se estima una duración de 12 meses para completar esta tramitación administrativa. El equipo técnico de esta Junta de Compensación ya está facilitando a los servicios municipales toda la colaboración y la información técnica necesaria a este efecto.

Valdebebas
Departamento de Comunicación
91 343 08 72
comunicacion@valdebebas.es